



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA № 497 - 2017-GRJ/ORAF

HUANCAYO.

18 SET. 2017

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El, MEMORANDO N° 649-2017-GRJ-GRJ-SGO, de fecha 15 de Setiembre del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Obras y Informe Técnico N° 395 -2017-GRJ-ORAF-OASA, de fecha 15 de Setiembre del 2017, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los gobierno los Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario al quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se reuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año scal 2017 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva egional Nº 676-2016-GR-JUNÍN/PR, de fecha 29 de Diciembre del 2016;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 001-2017-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 06 de Enero del 2017, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

- SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTA DE BATIENTE DE DOBLE HOJA DE METAL PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNÍN"
- SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADO METÁLICO PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNÍN"

ORAF N°DE REGISTRO: 2233930 N°DE EXPEDIENTE: 1561249





- SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNÍN"
- SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADO DE EMERGENCIA PARA LA OBRA:
 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO HUANCAYO JUNÍN"

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4517**, de fecha 08 de Setiembre del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, el Artículo 6°, Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2017-GR-JUNÍN/PR de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones, y;

Contando con la visacion de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliare

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de las el contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2017, el proceso de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
147	AS	SERVICIO	INSTALACIÓN DE PUERTA DE METAL BATIENTE DE DOBLE HOJA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN	SERV	S/	1	20,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
	AS	SERVICIO	INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CONTRAPLACADA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN	SERV	S/	1	62,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
	AS	SERVICIO	INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA PLEGABLE PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN	SERV	S/	1	6,720.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
	AS	SERVIĈIO	INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE EMERGENCIA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN	SERV	S/	1	4,725.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.





ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras. Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. JESUS MELCHORAASCURPA PALACIOS Directora Regional de Administración y Finanzas GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

> GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 SEP 20

Aboa A Antonieta Vidaton Robles
SECRETARIA GENERAL

V-Bb North